## EDITORIAL.

Como ya se anunció extensamente en el Editorial anterior, con esta impresión se estrena un nuevo sistema de citas y referencias, que pretende resguardar la pulcritud científica de la *Revista* y facilitar las búsquedas bibliográficas. A la luz de los diversos trabajos que se contienen en este número, podríamos decir que tal cambio ha cumplido satisfactoriamente su finalidad.

Del mismo modo, queremos comunicar que, a partir de esta edición, comenzarán también a divulgarse en la *Revista* investigaciones generadas de los seminarios que organiza periódicamente nuestra Escuela de Derecho. Interés que se circunscribe al deseo de difundir, por esta vía, estudios científicos de un fuerte contenido teórico-práctico, como es precisamente la inspiración de estas actividades de extensión universitaria. En este contexto, vienen en esta edición trabajos de los profesores Lautaro Ríos y Francisco Zúñiga, los cuales fueron presentados en el Seminario "Instituciones Prácticas de Derecho Constitucional", que se llevó a cabo, en conjunto con la Asociación Chilena de Derecho Constitucional, el pasado mes de septiembre.

En lo que respecta a este Nº 2 año 14, del segundo semestre de 2007, encontrará el lector estudios sobre Derecho Civil, Derecho de Aguas, Derecho Administrativo, Derecho Laboral y Derecho Constitucional.

En la sección Estudios es posible observar el artículo de Cristián Aedo Barrena, sobre los aspectos del régimen jurídico de las cooperativas en Chile y su comparación con el sistema español; Edesio Carrasco Quiroga hace un comentario del nuevo régimen de aguas subterráneas a partir de la reforma al Código del ramo de 2005; Eduardo Cordero Quinzacara realiza un estudio de las garantías institucionales en el Derecho alemán y su proyección en el derecho de propiedad; Consuelo Ferreiro Regueiro aborda la temática de la dependencia económica y trabajo autónomo, haciendo una lectura desde el Derecho francés; Lautaro Ríos Álvarez analiza la acción de inaplicabilidad de preceptos legales; y Francisco Zúñiga Urbina indaga en torno al recurso de protección y sus límites, a propósito de las denominadas "cuestiones técnicas".

En el párrafo Comentarios de Jurisprudencia, Luis Alejandro Silva Irarrázaval comenta la llamativa sentencia de la Corte Suprema acerca de la funcionalidad del concepto de arbitrariedad del recurso de protección, a propósito de una actuación del Contralor General de la República.

Por último, en el apartado Comentarios Bibliográficos, Manuel Núñez Poblete realiza la recensión de dos actuales textos de Gustavo Zagrebelsky, titulados, respectivamente, Imparare democrazia y La virtù del dubbio.

KAMEL CAZOR ALISTE
Director